

# La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

## ¿Delante de mí o delante mío?

“Siéntate delante mío” es una expresión muy común. Se trata del uso de los pronombres posesivos tónicos (mío, mía, tuyo, tuya, suyo, suya), que en expresiones coloquiales aparecen pospuestos a algunos adverbios de lugar como *delante*, *detrás*, *cerca*, *encima*, *enfrente*: *Me parece oír música cerca mío*.

Sin embargo, la *Nueva gramática de la lengua española* (2010) considera preferible el uso de estos adverbios antepuestos a pronombres personales y no a posesivos; así, sería correcto decir “cerca de ella”, “enfrente de ti” o “delante de mí”. Ahora bien, cabe indicar que el adverbio de lugar “alrededor” admite tanto el posesivo pospuesto como el antepuesto; por lo tanto, son correctas las expresiones “a su alrededor” o “alrededor suyo”.

Tomado el 27/2/2020 de la página de internet:

<http://udep.edu.pe/castellanoactual/delante-de-mi-o-delante-mio/>